



## PREGUNTAS FRECUENTES RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES

### Contenido

¿Qué son los créditos por actividades? .....	2
¿Qué actividades puedo solicitar que me reconozcan? .....	2
¿Cuántos créditos me reconocerán por cada actividad? .....	2
¿Cómo afectan a la beca? .....	2
¿Cómo solicito que me reconozcan los créditos por actividades? .....	2
¿Dónde se reconocerán los créditos por actividades? .....	2
¿Cuándo puedo solicitar que me reconozcan los créditos por actividades? .....	2
¿Cuánto cuestan los créditos por actividades? .....	2
Una vez reconocidos los créditos por actividades, ¿puedo solicitar que los den de baja? .....	2



## ¿Qué son los créditos por actividades?

Durante tus estudios de grado en la ETSIT puedes obtener hasta 9 créditos por participar en actividades universitarias de cooperación, solidarias, de representación estudiantil, culturales y deportivas.

Si estudias una Doble Titulación, no será posible reconocer créditos por actividades de forma curricular (restando créditos a cursar) por no estar contemplado en los planes de estudio de los Dobles Grados pero, podrás obtener un certificado de que las actividades a las que hayas asistido.

## ¿Qué actividades puedo solicitar que me reconozcan?

Podrás solicitar que se te reconozcan aquellas actividades que estén aprobadas por la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la UPV y que puedes consultar en

<https://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/768726normalc.html>

## ¿Cuántos créditos me reconocerán por cada actividad?

Se reconocerán los créditos que haya aprobado la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la UPV independientemente de los créditos que se indique en el certificado de la actividad.

Puedes consultar los créditos reconocidos para cada actividad en

<https://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/768726normalc.html>

## ¿Cómo afectan a la beca?

Contabilizan como créditos matriculados y créditos superados (rendimiento) una vez se hayan trasladado a tu expediente. Por ello, el estudiante debería planificar correctamente el reconocimiento para que sea más favorable a sus intereses.

No afecta a los estudiantes de dobles titulaciones, al no ser curriculares.

## ¿Cómo solicito que me reconozcan los créditos por actividades?

Debes enviar un Policonsulta dirigido a la Secretaría de la ETSIT aportando los certificados que acrediten que has superado la actividad y solicitando que se te reconozcan dichas actividades

Policonsulta: <https://www.upv.es/entidades/etsit/consulta/contacto/>



## ¿Dónde se reconocerán los créditos por actividades?

**Grados:** los créditos por actividades se reconocerán y completarán la materia optativa de tu plan de estudios. Consulta tu plan de estudios en <https://www.upv.es/entidades/etsit/grados-2/> -Escoge tu Grado-Información del Grado (columna de la izquierda)-Plan de Estudios.

Debes tener en cuenta que dentro de esta misma materia optativa se encuentran los créditos para realizar las prácticas en empresa y asignaturas optativas por lo que, si solicitas reconocer créditos de actividades, estarás disminuyendo los créditos posibles para realizar las prácticas en empresa y/o asignaturas optativas.

**Dobles Grados:** podrás obtener un certificado de que las actividades a las que hayas asistido.

## ¿Cuándo puedo solicitar que me reconozcan los créditos por actividades?

**Recomendamos** que lo hagas como muy tarde **hasta el 20 de marzo** para no interferir con la gestión de pago de los precios públicos (matrícula)

Si no lo has podido solicitar en el curso el que realizaste la actividad, podrás hacerlo en el **curso siguiente a partir del 15 de septiembre**

## ¿Cuánto cuestan los créditos por actividades?

Estos créditos cuestan un 25% del importe por créditos correspondiente a tu titulación. Es decir, si el precio por el crédito por una asignatura en tu titulación es X, el importe por el crédito de actividades será de X/4.

## Una vez reconocidos los créditos por actividades, ¿puedo solicitar que los den de baja?

No, puesto que el reconocimiento consta como un acta de nota.